



Oficio No. SELAP/300/2448/18
Ciudad de México, a 2 de agosto de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-2428 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/DEVS/1.3.0.3-04/2018 suscrito por la Lic. Noemí Andrea Cadena Moreno, Directora de Enlace Vinculación Senado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a instrumentar acciones con la finalidad de promover la inclusión en los centros y terminales turísticos para las personas con discapacidad, con el objeto de garantizar su plena accesibilidad en todo el territorio nacional durante los periodos vacacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

cc. Dr. **Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Noemí Andrea Cadena Moreno, Directora de Enlace Vinculación Senado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

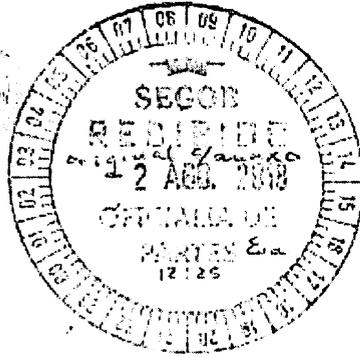
006556

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

000000 6 ARI 10 33

RECIBIDO

0075



Oficina del C. Secretario
Dirección General de Vinculación
Dirección de Enlace Vinculación Senado

DGV/DEVS/1.3.0.3.-04/2018

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2018

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PERM.
2448

Me refiero al oficio SELAP/300/2320/18, de 19 de julio de 2018, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 18 de julio del año en curso, cuyo resolutivo cito:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Turismo, de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación, para que en el ámbito de sus competencias y en coordinación con sus homólogas en las Entidades Federativas, instrumenten acciones con la finalidad de promover la inclusión en los centros y terminales turísticos para las personas con discapacidad, con el objeto de garantizar su plena accesibilidad en todo el territorio nacional durante los periodos vacaciones."

Al respecto, me permito remitir la respuesta que envió la Subdirección Jurídica de lo Contencioso de la Dirección General Adjunta Técnica, de la Dirección General de Aeronáutica Civil, adscritas a la Subsecretaría de Transporte de esta dependencia, mediante oficio 4.1.3.-2071, de 27 de julio de 2018, que se adjunta al presente para los fines conducentes.

Sin más por el momento, me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. NOEMI ANDREA CADENA MORENO
DIRECTORA DE ENLACE VINCULACIÓN SENADO

C.c.p. Lic. Gerardo Ruiz Esparza, Secretario de Comunicaciones y Transportes. - Para su superior conocimiento.
Mtra. Yuriria Mascott Pérez, Subsecretaría de Transporte.- Para su conocimiento.
Lic. José Pablo Montemayor Camacho, Secretario Particular del C. Secretario de Comunicaciones y Transportes.- Para su conocimiento.
Ing. Luis Gerardo Fonseca Guzmán, Director General de Aeronáutica Civil.- Para su conocimiento.
Lic. Hugo Lara Moya, Subdirector Jurídico de lo Contencioso.- Para su conocimiento.

E1000018-2218

BVG/JGP

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA TÉCNICA

4.1.3.-2071

Ciudad de México, a 27 de julio de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN.

Hago referencia al oficio SELAP/300/2320/18 de 19 de julio de 2018, mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, hace de conocimiento de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que por oficio CP2R3A.-2428, el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, comunicó a esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo, en sesión celebrada el 18 de los corrientes, instando lo siguiente:

"Único.- La comisión Permanente del H. Congreso de la Unión Exhorta respetuosamente a las secretarías de Turismo, de Comunicaciones y Transportes y de Gobernación, para que en el ámbito de su competencia y en coordinación con sus homologadas en las Entidades Federativas, instrumenten acciones con la finalidad de promover la inclusión en los centros y terminales turísticas para las personas con discapacidad, con el objeto de garantizar su plena accesibilidad en todo territorio nacional durante los periodos vacacionales."

Esta Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, toma nota del contenido del Punto de Acuerdo de referencia, asimismo se reitera el compromiso de esta unidad administrativa en el ámbito de su competencia, para continuar proponiendo las políticas y programas para garantizar la plena accesibilidad a las personas con discapacidad en aeródromos dentro de todo territorio nacional, como se establece en los artículos 33, 47 Bis fracción I, 47 Bis1 y 52 Bis de la Ley de Aviación Civil, 42, 84 fracción VI y 107 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil, 36 de la Ley de Aeropuerto y 34 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subdirector Jurídico de lo Contencioso.

Hugo Lara Moya.

C.c.p.- Ing. Luis Gerardo Fonseca Guzmán. Director General de Aeronáutica Civil. Para su conocimiento
Dirección General Adjunta Técnica

Pegasus G3100017-2218